

Revista Latinoamericana de Difusión Científica



Ser o no ser sexólogo: de la segregación a la reivindicación

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.02>

Édixon Ochoa *

María Fernanda Prieto **

Érika Cruz **

RESUMEN

La formación de profesionales de la Sexología en Venezuela se efectúa a través de los programas de postgrado de Orientación en Sexología y Sexología Médica, distinguiéndose entonces dos clases de sexólogos en nuestro medio: el Orientador en Sexología y el Médico Sexólogo. No obstante, se percibe que los primeros han experimentado una especie de infravaloración, segregación y relegación a un segundo plano por parte de los primeros, quienes han venido adjudicándose una presunta exclusividad en la denominación de Sexólogos y negando esta condición a los Orientadores en Sexología, allende ser estos psicólogos, orientadores o, incluso, médicos. Por ello, la presente investigación aborda, histórica y analíticamente, la evolución de los estudios sexológicos de postgrado a escala nacional, como punto de partida para la reivindicación del Sexólogo como profesional de la ciencia de la sexualidad, el sexo y la función sexual, más allá de su profesión de origen y el postgrado sexológico del cual fuere egresado.

PALABRAS CLAVE: sexología; sexólogo; médico; psicólogo; orientador; segregación; reivindicación.

*Médico Cirujano (LUZ), Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (CIPPSV-IPP), Magister Scientiarum en Historia de Venezuela (LUZ), Director del Centro de Orientación de la Facultad de Medicina “Dra. Consuelo Faría” (LUZ), Coordinador del Diplomado en Sexología Clínica de la Facultad de Medicina (LUZ), Coordinador Docente de la Unidad Curricular Electiva Sexología Médica de la Facultad de Medicina (LUZ). ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3694-0550>. E-mail: edixon.ochoa2000@gmail.com

**Psicóloga (URU), Aspirante a Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (CIPPSV-IIP), Diplomado en Psiconeuroinmunoendocrinología de la Facultad de Medicina (LUZ). Diplomado en Sexología Clínica de la Facultad de Medicina (LUZ).

***Licenciada en Educación. Mención: Ciencias Pedagógicas. Área: Orientación (LUZ), Magister Scientiarum en Orientación. Mención: Orientación Laboral (LUZ), Coordinadora del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTM), Instructora de Educación para la Sexualidad del Programa de Orientación Grupal y de la Cátedra de Estrategias para el Desarrollo Integral (UPTM).

Recibido: 03/09/2020

Aceptado: 30/10/2020

Being a sexologist or not: from segregation to vindication

ABSTRACT

The training of professionals in Sexology in Venezuela is carried out through the postgraduate programs of Orientation in Sexology and Medical Sexology, distinguishing then two classes of sexologists in our environment: The Counsellor y Sexology and the Medical Sexologist. However, it is perceived that the former has experienced a kind of undervaluation, segregation and relegation to the background by the former, who have been adjudging a presumed exclusivity in the denomination of sexologist and denying this condition to Counsellors in Sexology beyond being psychologists, counsellors or even physicians. Therefore, the present research addresses historically and analytically, the evolution of postgraduate sexological studies on a national scale, as a starting point for the claim of the Sexologist as a professional in the science of sexuality, sex and sexual function, more beyond his profession of origin and the sexological postgraduate degree from which he graduated.

KEY WORDS: sexology, sexologist, physician, psychologist, counsellor, segregation, vindication.

Introducción

Durante nuestra formación en la Maestría en Ciencias: Mención Orientación en Sexología, percibimos constantemente un punto de discrepancia sobre la denominación genérica que los egresados de dicho postgrado debíamos adoptar. A juicio de algunos somos sexólogos, según otros somos orientadores. La participación en dicho programa de postgrado de profesionales de las Ciencias de la Salud y afines tornaba más complejo el panorama.

Al egresar del postgrado y comenzar a participar en algunas actividades científico-académicas sexológicas empezamos a observar, ya no una discrepancia denominativa, sino una infravaloración hacia nuestra condición académica por parte de los médicos poseedores del título de Magíster en Ciencias: Mención Sexología Médica, quienes insinuaban sutilmente poseer la exclusividad de la denominación de sexólogos, calificando a los egresados del Postgrado de Orientación en Sexología como orientadores, incluyendo a quienes son médicos. Cabe destacar que los psicólogos corren con una suerte similar, aunque aparentemente más benigna.

Incluso, aun siendo aspirante a este título de cuarto nivel, es posible percibir la marcada diferencia y acentuación displicentes cuando se alude a los orientadores en sexología como orientadores a secas, insinuando que éstos pertenecen a una inferior categoría o nivel, a contrapelo de los egresados como médicos sexólogos. Esto allende la posesión por ambos de títulos de pregrados directamente relacionados con el área de la salud y considerando el hecho de ser muchos los médicos poseedores del título de Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología y no, obstante, se les niega la denominación de médicos sexólogos o, sencillamente, sexólogos.

Esta discriminación e infravaloración solapadas y presuntamente sustentadas por postulados de la ética profesional, comenzó a despertar inquietudes e interrogantes, las cuales hemos convenido en desarrollar mediante el presente artículo, que esperamos pueda esclarecer las dudas existentes en todos los orientadores en sexología esparcidos en Venezuela, al tiempo que ayude a reivindicarnos como profesionales de cuarto nivel y propicie la restitución del carácter interdisciplinario y transdisciplinario de la Sexología como ciencia independiente que es.

1. Medicina, psicología, orientación y sexología

Para iniciar el esclarecimiento de la disyuntiva sobre la denominación apropiada de los profesionales formados en el ámbito de la Sexología, conviene definir con precisión las dicciones relacionadas con el tema aquí planteado: Medicina, Psicología, Orientación y Sexología, así como también las dicciones: Médico, Psicólogo, Orientador y Sexólogo. Comencemos con la Medicina y el Médico.

El Diccionario de la Real Academia Española define la Medicina en su primera acepción como “ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades del cuerpo humano”, y al Médico en su segunda acepción como “persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina” (DRAE, 2001). Por su parte, el Diccionario de Medicina Océano Mosby conceptúa la Medicina en su segunda acepción como “arte y ciencia del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades y del mantenimiento de la salud” y al Médico como “profesional de la salud que ha alcanzado el grado de licenciado en medicina y cirugía tras completar el plan de estudios específicos de una facultad de medicina” (DMOM, 2002).

En la búsqueda de una identidad precisa, citamos a continuación la definición, en nuestro parecer, más completa de la Medicina:

Rama de las Ciencias de la Salud dedicada al estudio de la vida, la salud, la enfermedad y la muerte del ser humano, las cuales constituyen un conocimiento técnico cuyo ejercicio aplicado al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades propende al mantenimiento y recuperación de la salud (Santeliz, 2016; modificado por Ochoa, 2017).

Respecto al concepto de Médico, nos acogeremos al Diseño Curricular de la Escuela de Medicina de la Universidad del Zulia, el cual lo define como un:

Profesional universitario formado integralmente en el área de la Medicina General cuyas acciones demuestran una sólida orientación ética, sensibilidad y responsabilidad social, que le llevan a prestar una atención médica integral al ser humano como individuo, en su entorno familiar y comunitario, a través de acciones enmarcadas en la promoción de salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con un enfoque bio-psico-socio-ambientalista y la Atención Primaria en Salud como estrategia y eje transversal de su formación (Rincón, Ledesma y Flores, 2015).

Prosigamos con las definiciones de Psicología y Psicólogo. La primera cuenta con seis acepciones, de las cuales la tercera atañe al objeto de este artículo: “Ciencia que estudia los procesos mentales en personas y animales”. La segunda tiene dos acepciones, siendo la primera correspondiente a este trabajo: “Especialista en psicología” (DRAE, 2001). El Diccionario de Medicina Océano Mosby define así la Psicología:

1. Estudio del comportamiento y de las funciones y procesos de la mente, especialmente en relación con el medio ambiente. 2. Profesión que trata de las aplicaciones prácticas del conocimiento, la experiencia y las técnicas sobre la comprensión, la prevención o la solución de los problemas individuales o sociales, especialmente en relación con la interacción que existe entre el individuo y el medio físico y social que lo rodea (DMOM, 2002).

Al Psicólogo lo define como “Especialista en el estudio de la psicología y en la aplicación de sus métodos y técnicas para el tratamiento de los problemas psíquicos” (DMOM, 2002). Igualmente, aunque de manera implícita, la Ley de Ejercicio de la Psicología

describe conceptualmente, tanto a la Psicología como al Psicólogo, en su Artículo 2º, Capítulo I, Título I:

Se entiende por ejercicio de la Psicología, la utilización del conocimiento adquirido mediante el estudio científico del comportamiento del ser humano y del animal, tanto en la realización de labores de investigación y docencia en Psicología, como en la prestación de servicios profesionales, a Título gratuito u oneroso, directamente a particulares o a instituciones públicas o privadas. Este conocimiento capacita al Psicólogo para colaborar en los distintos ámbitos de la conducta humana y animal, a través de acciones de exploración, descripción, explicación, predicción, orientación y modificación de situaciones, tanto en el contexto de la investigación pura, como en el marco de la investigación aplicada, la docencia en Psicología y el ejercicio profesional, libre o institucional. Igualmente lo capacita para contribuir en la prevención de las dificultades de la evolución psicológica normal del individuo; para la elaboración de programas que favorezcan el desarrollo personal, educativo y social del hombre, y para la solución de problemas en la conducta mediante el empleo de técnicas y procedimientos psicológicos (LEP, s/f).

Abordemos enseguida el concepto de Orientación que, definido en su primera acepción, es la “acción y efecto de orientar”. El verbo Orientar posee siete acepciones, de las cuales citaremos la tercera, cuarta y quinta por relacionarse con la profesión homónima: “Informar a alguien de lo que ignora y desea saber, del estado de un asunto o negocio, para que sepa mantenerse en él. Dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un lugar determinado. Dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un fin determinado” (DRAE, 2001). El Orientador es aquel “que orienta”. Aunque útiles, estas definiciones son insuficientes, por lo cual citamos una acepción mucho más amplia de Orientación:

Proceso de interacción destinado al establecimiento de un plan de trabajo racional que incluye: el suministro de información, la corrección de errores de concepto, la resolución operativa de problemas coyunturales y el apoyo ante la presión de situaciones emergentes en la cotidianidad de un individuo que no presenta necesariamente alguna condición patológica (Moles, 2007; modificado por Ochoa, 2017).

Por su parte, el Código de Ética del Profesional de la Orientación (actualmente en proceso de reforma), en su Artículo 13, Capítulo Segundo, define la Orientación en los siguientes términos:

La Orientación es el conjunto de funciones y tareas cuyo propósito es generar el desarrollo de las potencialidades de las personas en cualquier campo de acción y guiarlas en su proceso de adaptación psicosocial ante los cambios evolutivos y eventos imprevistos. El trabajo del Orientador u orientadora está dirigido a personas que estén dentro de los límites de la “normalidad”, es decir, que sean capaces de hacer contacto con la realidad, darse cuenta cómo se afectan por ésta y tomar decisiones al respecto (FAVO, 2001).

Este mismo instrumento deontológico expresa en su Artículo 14, Capítulo Segundo, el concepto de Orientador:

El orientador u orientadora es un educador o educadora especialista en el campo de la asesoría y consulta psicosocial, cuyas tareas hacen de él o de ella un agente promotor del desarrollo autónomo de las personas dentro de un contexto histórico-social particular (FAVO, 2001).

Ahora exploremos las definiciones y conceptos de Sexología y Sexólogo. El lexicón registra el vocablo Sexología como el “estudio de la sexualidad y de las cuestiones a ella referidas”, y un Sexólogo es el “especialista en Sexología” (DRAE, 2001). Aceptaciones éstas precisas y exactas, aunque de alta concreción. El Diccionario de Medicina Océano Mosby, con un enfoque estrictamente médico, define la Sexología como la “rama de la medicina que estudia los problemas y la patología relacionada con la sexualidad, en los aspectos fisiopatológicos y psicosomáticos y su tratamiento” (DMOM, 2002).

Por su parte, la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES), la Asociación Mundial de Sexología Médica (AMSM) y la Academia Internacional de Sexología Médica (AISM) han acogido unánimemente una definición operativa y un concepto operativo de la Sexología. De acuerdo con la primera, es el “tratado/estudio del Sexo y su Función” (FLASSES, AMSM y AISM, 2014) y, conforme al segundo, es la “rama del conocimiento científico que estudia el Sexo, su proceso de desarrollo y alteraciones, y la Función Sexual, su proceso y alteraciones” (FLASSES, AMSM y AISM, 2014).

Ahora bien, que la sapiencia esté repartida desde diversas ramas científicas no nos hace más o menos que otros, por el contrario, nos da la oportunidad de hacer una combinación de conocimientos que, presentados como abanicos de opciones, propician la

conformación de equipos transdisciplinarios e interdisciplinarios que persiguen como fin último la salud y, en especial, la salud sexual como estado de bienestar físico, mental y social relacionado con la sexualidad, que requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia (OMS, 2002; citado por FLASSES, AMSM y AISM, 2014).

Una vez expuesto todo lo anterior y habiendo esclarecido el papel que como profesionales de la salud llevamos a cabo, se despierta una sola incógnita, ¿Por qué si todos nos pronunciamos en una misma voz, llevamos distintos nombres? Exploradas las necesarias definiciones y conceptos, podemos observar que la Medicina, la Psicología, la Orientación y la Sexología son cuatro ramas del saber claramente diferenciadas y diferenciables, allende las naturales y convenientes interrelaciones entre éstas. Lo esencial estriba en que no dependen entre sí para ser ciencias.

2. ¿Se es o no se es sexólogo?

Al médico egresado de la Maestría en Ciencias: Mención Sexología Médica, se le denomina genéricamente Médico Sexólogo. Ahora bien, ¿qué ocurre con el médico titulado Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología?: ¿Debería denominársele genéricamente Médico Sexólogo?, ¿Médico Orientador en Sexología?, ¿Orientador en Sexología?, ¿Orientador? o, sencillamente, ¿Sexólogo? Asimismo, ¿qué ocurrirá con el Psicólogo y hasta con el Licenciado en Educación: Mención Orientación?

Antes de responder a estas interrogantes, remontémonos a la creación de los primeros programas de postgrado sexológicos en Venezuela: Máster en Ciencias: Mención Terapia de la Conducta y Sexología (1976) y Máster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (1977). El primero admitía únicamente a médicos psiquiatras o cursantes de psiquiatría, psicólogos clínicos y, en casos especiales, médicos especialistas en otras áreas. En la práctica, una subespecialidad, aunque mixtificada con maestría, cuyo objetivo fundamental era “formar especialistas hábiles y capaces en el manejo de la terapia de la conducta y sexología, pudiendo así resolver la problemática conductual y sexológica” (Vidal, Bianco y Vásquez, 2011).

El segundo admitía a educadores, psicólogos, médicos y, previo estudio, otros profesionales egresados de pregrado, siendo concebido con el principal objetivo de:

(...) formar especialistas en orientaciones sexuales capaces de diseminar los campos de la educación, orientación y terapia sexual [el subrayado es nuestro], con la finalidad de atender hábilmente los casos correspondientes a su campo y de referir adecuadamente aquellos que así lo ameriten (Vidal, Bianco y Vásquez, ob. cit.).

Con relación a la historia de estos postgrados, se señala que “la sexología ya conceptualizada contaba con una formación de profesionales que se habían especializado en Orientación en Sexología, y otros en Terapia de la Conducta y Sexología” (Bianco, 2008). Esto viene a confirmar que, en ambos casos, la formación académica tenía como epicentro la Sexología, allende el enfoque de cada postgrado, donde uno es exclusivamente médico y otro trasciende a otras áreas de la salud y afines. Pero ambos profesionales eran formados para la sexología, vale decir, para ser sexólogos.

Véase, incluso, que el enfoque del postgrado de Orientación en Sexología era mucho más integral e integrador, en tanto capacitaba al profesional para ser educador, orientador y terapeuta, a contrapelo del postgrado de Terapia de la Conducta y Sexología, que lo formaba únicamente como terapeuta.

Sin embargo, a partir de 1984, surge la necesidad de formar sexólogos *strictu sensu*, con identidad propia, en aras de quebrar la amalgama de la sexología con la psiquiatría, la psicología, la urología, la ginecología, la medicina interna y la endocrinología, para que aquélla no fuera “un asunto de todos y de nadie”. He aquí el argumento:

(...) mientras que la sexología como campo del saber y la sexología médica como una de sus áreas fuese practicada por profesionales que la utilizaran como parte de sus habilidades, como una actividad más de su ejercicio profesional, (...) nunca se desarrollaría y permanecería a la zaga de otros campos del saber. Por tanto, había que formar profesionales que se dedicaran exclusivamente al campo de la sexología y sus áreas específicas (Bianco, 2008).

En el mismo orden de ideas, se asumía como paradigma “la sexología como campo del conocimiento que posee varias áreas de estudio”. Por consiguiente “se necesitaban profesionales generales y específicos. Una postura era la sexología como carrera

profesional y luego formar especialistas para cada área. Otra era la formación al nivel de posgrado relacionada con cada área de la sexología” (Bianco, 2008). Aquí se reconoce que la sexología posee diferentes áreas de estudio y, por consiguiente, habrá tantos tipos de sexólogos como tantas especialidades sexológicas se establezcan para cada área de estudio de la sexología.

Así es como el postgrado de Terapia de la Conducta y Sexología cesó en 1985 para dar paso a dos nuevos programas de postgrado: Maestría en Ciencias: Mención Terapia de la Conducta y Maestría en Ciencias: Mención Sexología Médica. Este último, creado con el objetivo fundamental de formar a “profesionales de la medicina en Sexología Médica, mediante el estudio profundo y sistematizado del área y la formación metodológica para la investigación” (Bianco, 2008).

Un año después, el 16 de octubre de 1986, la Asamblea de la Federación Médica Venezolana, durante su XLI Reunión Ordinaria efectuada en Cumaná, aprueba el reconocimiento de la Sexología Médica como especialidad. A propósito de este acontecimiento, un artículo reseñó en aquella oportunidad:

Siendo la sexología la vena del conocimiento que estudia el género y la función sexual, demanda la formación de dos profesionales básicos. Aquel que debe desarrollar programas preventivos, cuya base está en la planificación e implementación de procesos educativos concretos. Nos referimos al orientador en sexología, formado al nivel de posgrado, que diseña estrategias y aplica programas. El otro profesional, encargado de diagnosticar y tratar las situaciones que se presenten en el proceso de diferenciación del género o en el ejercicio de función sexual. Nos referimos al médico sexólogo (Sexo y Sociedad, 1986; citado por Bianco, 2008).

Aquí observamos la distinción tácita del Orientador en Sexología y del Médico Sexólogo como profesionales de la sexología o, en términos generales, sexólogos, indistintamente de las especificidades existentes en el proceder de ambos. En una palabra, son dos clases de sexólogos con un campo de acción preciso. Esto es reafirmado por el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela-Instituto de Investigación y Postgrado (CIPPSV-IIP), una década después:

La experiencia obtenida en el primer programa de postgrado y la urgente necesidad de preparar profesionales de alto nivel en el ámbito de la sexología, inexistentes en el país, llevó a la institución a diseñar e implantar (1977) la primera maestría en ciencias, mención orientación en sexología. Con ello se cubría un vacío: la asistencia especializada en los aspectos educativos, formativos y preventivos de la salud de la población en el campo de la sexología. Unos años después (1985) se cubrirían los aspectos remediales o curativos, mediante la implantación de la maestría en ciencias, mención sexología médica (CIPPSV-IIP, 1996).

Pese a la existencia de dos postgrados sexológicos definidos, continuaron las discrepancias entre los profesionales de la salud y afines a escala nacional, producto de la disputa por la exclusividad de la Sexología. Con ocasión del X Congreso Venezolano de Sexología, celebrado en Caracas del 16 al 18 de febrero de 2001, la Revista *Sexología* expresa en una nota editorial lo siguiente:

Esperamos que, en él, se consolide, al menos en el país, la superación de las diatribas y diferencias improductivas entre las distintas especialidades que tienen que ver con el sexo y la sexualidad, y se fortalezcan la colaboración y la creatividad, ya iniciadas. La participación interdisciplinaria y multidisciplinaria es necesaria tanto para mantener la salud sexual y disfrutar de lo bueno del sexo, como para prevenir y superar los problemas que se presenten (Bianco y Aragón, 2001).

Esta aseveración corrobora la existente divergencia entre los sexólogos y sus especialidades afines, en virtud de la persistente injerencia de éstos en la Sexología. Cabe preguntarse si el llamado a superar dicha confrontación incluía a los orientadores en sexología. La respuesta aparentemente se halla en dos elementos: 1. El primero de los autores de la editorial antes citada es médico sexólogo, además de psiquiatra; mientras que el segundo es psicólogo y sociólogo. 2. El primer autor, en un posterior trabajo científico, comenta:

Somos Médicos especializados en Sexología Médica y es de nuestra exclusiva responsabilidad hacer entender a nuestros hermanos médicos la existencia de esta Especialidad.

La lucha de los Médicos Sexólogos es formar médicos especializados en Sexología Médica y combatir, para que la Sexología Médica no sea algo colateral de los Urólogos, Ginecólogos, Internistas, etc. (Bianco, 2004).

Ciertamente, la Sexología Médica había sido reconocida como especialidad casi dos décadas antes de la presentación del anterior trabajo (1986), como ya hemos descrito. No es criticable la lucha para el cese de la dicotomía sexológica con las profesiones o especialidades que siempre la reclamaron para sí, lo cual no impide la posesión de la sexología con una o más especialidades. Lo llamativo de la cita previa es la defensa de la Sexología como especialidad hecha desde un enfoque exclusivamente médico, excluyente de la Orientación en Sexología, especialidad ésta que integra a profesionales de la salud, incluso médicos, y otros afines que, por su perfil, pueden ser capacitados y adiestrados para el ejercicio de la Sexología. En otros términos, se habla de la Sexología como patrimonio exclusivo de los médicos.

De la misma manera, llama poderosamente la atención que en 1986 se solicitara y obtuviera el reconocimiento como especialidad, por parte de la Federación Médica Venezolana, únicamente de la Sexología Médica, pero no así en el caso de la Orientación en Sexología, cursada por no pocos médicos que no tienen posibilidad de recurrir Caracas, que es el único lugar de Venezuela donde se imparte el postgrado de Sexología Médica, al menos hasta este momento. ¿Por qué dicho reconocimiento no fue extensivo para los médicos egresados del postgrado de Orientación en Sexología? Cabe preguntarse si los gremios de psicólogos y orientadores contemplan el reconocimiento de la sexología como especialidad de sus profesiones y consideran sexólogos a sus agremiados egresados en esta rama de las ciencias.

Lo cierto es que, desde entonces, ha existido la tendencia a caracterizar a los egresados del postgrado de Sexología Médica, no sólo como médicos sexólogos, sino como sexólogos a secas. Los egresados del programa de Orientación en Sexología, sean médicos, psicólogos u orientadores, no han corrido con igual suerte. Apenas se les llama orientadores en sexología, cuando no orientadores a secas. Esta tendencia parece estar alimentada por los propios médicos sexólogos, olvidando que la formación centrada en la Sexología es común a ambos profesionales y abarca también el ámbito clínico. En relación

con esto, recordemos la justificación del Programa de Postgrado de Orientación en Sexología:

Además de formar parte del área clínica [el subrayado es nuestro], la Orientación en Sexología también constituye un elemento importante en el proceso educativo, ya que brinda al individuo información para la posterior formación que le permita evaluar su conducta sexual, ajustarla, adquirir conciencia de su responsabilidad y tomar sus propias decisiones (CIPPSV, 2004).

Aunado a lo anteriormente descrito, citemos la aseveración según la cual la Sexología es el área fundamental del Programa de Postgrado de Orientación en Sexología:

Las asignaturas Sexología I; II; III y IV están consideradas como la columna vertebral del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, Mención Orientación en Sexología [el subrayado es nuestro], pues son las asignaturas que la rigen y sobre lo cual trata la mención en esencia. Es por eso que se presentan y se dan en los cuatro (4) períodos de Maestría (CIPPSV, 2004).

Véase cómo las argumentaciones teóricas hasta aquí citadas, mayoritariamente provenientes de la corriente fundadora de los estudios sexológicos en Venezuela, conocida como la Escuela de Bianco, establecen en nuestro entorno la caracterización de dos distintas clases de sexólogos. Quizá por carencia de visión o por el divismo que suele merodear a la profesión médica, no se concibió en un principio la idea de un único postgrado en Sexología, ramificado en tantas menciones como profesionales poseedores del perfil requerido pudieran cursarlo, a semejanza de otros modelos existentes en el mundo. Pero jamás se está a destiempo para enderezar entuertos y con efecto retroactivo, inclusive.

Asimismo, si el área de la Sexología es la columna vertebral de la formación del Orientador en Sexología, ¿cómo entonces se le niega la denominación genérica de Sexólogo a dicho profesional, sea médico, psicólogo u orientador? En todo caso, la infravaloración del Orientador en Sexología, allende su profesión de base, y la negación de su carácter de sexólogo, no sólo refleja un desconocimiento de la historia, origen y evolución de la Sexología como ciencia interdisciplinaria a escala mundial, sino también una conducta expresamente reñida con cualquier código ético o deontológico profesional.

3. El quid de la subvaloración endosexológica

Las raíces de la conducta de infravaloración, anteriormente expuesta, de un grupo de médicos hacia otros profesionales con quienes comparte la especialización en Sexología, puede tener sus raíces en un factor que, reforzado por algunos padres, familiares, amigos y docentes, lamentablemente subsiste en el tiempo y sociedad actuales, así como en grupos de estudiantes de bachillerato y universitarios en vías de egreso. Nos referimos al excesivo prestigio social que se les ha atribuido a ciertas carreras universitarias, entre estas la Medicina, desestimando la importancia de otras profesiones igualmente vitales para el desarrollo de cualquier sociedad.

Al respecto, las teorías del desarrollo vocacional se han dedicado a estudiar, en el transcurrir del tiempo, el efecto de diversos factores que constituyen motivaciones poderosas al momento de escoger y desarrollar un patrón de conducta vocacional. Éstos son: el sexo y sus expresiones fenotípicas, los valores, el prestigio social, la remuneración y el estrato socioeconómico.

En el caso del aspirante a médico, una vez egresado como Bachiller en Ciencias, comienza su odisea para ingresar a la universidad para cursar la anhelada carrera. Cristalizado el ingreso, la autoestima y el ego de algunos estudiantes se inflan poderosamente, lo cual es positivo en tanto no vulnere la operatividad propia. Todo ello se acompaña de las exigencias y demostración de competencias técnicas propias de un futuro galeno, algunas veces en detrimento de otras competencias personales, igualmente fundamentales para todo profesional integral, pero que sólo pueden obtenerse en unidades curriculares humanísticas.

Ocurre entonces que, cuando a la carrera de Medicina se le adjudica insistentemente un prestigio social excesivo, se transforma en un peligroso atractivo para los adolescentes que egresan como bachilleres, alimentando en éstos la idealización profesional, la inmadurez vocacional e, incluso, la selección inadecuada de su carrera, con el consiguiente riesgo de deserción y posterior recorrido por varias opciones de estudio. En el caso de aquellos médicos egresados que persisten en esta exacerbada necesidad de admiración, reconocimiento y prestigio, incluso tras culminar su especialidad, tienden a incurrir en la precitada infravaloración de otros profesionales, médicos o no, allende compartir los perfiles y competencias, en este caso, para el desempeño en el área sexológica.

Un segundo factor incidente en el pensamiento de un significativo número de estudiantes y profesionales de la salud, que también contribuye con la infravaloración endosexológica, es el beneficio socioeconómico que puede representar el ejercicio médico, lo cual no siempre resulta real y, menos aún, probable en el actual panorama sociopolítico y socioeconómico venezolano. A partir de las entrevistas vocacionales realizadas a varios adolescentes, aspirantes unos y activos otros en la carrera de Medicina, se hace perceptible la confrontación del paradigma filantrópico (servicio y compromiso) con el paradigma mercantil (rentabilidad de la profesión), donde este último no debería prevalecer al momento de elegir una profesión y, con ella, un estilo de vida.

A todo lo anteriormente expuesto se agrega un tercer factor: la creciente competitividad entre especialistas en el mercado laboral a escala regional, nacional e internacional. Muchos galenos no saben administrar operativamente este factor y aspiran ser la primera opción de los pacientes de su espacio geográfico y más allá. Aquí es cuando corren el riesgo de recurrir, como una de sus aliadas, al arma de la repetida afirmación: “yo soy sexólogo, aquella persona no”.

En virtud de estos planteamientos, tanto los docentes universitarios como los equipos profesionales de ayuda de las instituciones de educación superior deben privilegiar, en el quehacer formativo de los profesionales de la salud y sus afines, una acendrada capacitación en valores fundamentales como: el trabajo en equipo, el respeto, la transdisciplinariedad y la igualdad, tanto de derechos como de oportunidades. Los egresados, por su parte, necesitan interiorizar y llevar a la praxis dichos valores, dado que, en las sociedades modernas y organizaciones inteligentes, allende su misión, se prefiere al profesional poseedor de éstas y otras fortalezas, tales como: asertividad, sensibilidad humana, vocación de servicio, compromiso, ética, capacidad de respuesta y justicia.

Consideraciones finales

No existen argumentos racionales, mucho menos científicos o legales, para cuestionar o censurar la denominación genérica de Sexólogo para todo aquel profesional de la salud y ciencias afines que esté debidamente capacitado y titulado u autorizado para el ejercicio de la Sexología, independientemente de la profesión de base que se posea, tal como ocurre en el ámbito mundial.

El carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario de la ciencia de la sexualidad permite la intervención de no pocas áreas del conocimiento. Por tanto, tendrá la Sexología tantas áreas, campos o subespecialidades como tantas interrelaciones posea con otras ramas de la ciencia. En una palabra: la Sexología no es propiedad exclusiva de los médicos, mucho menos de algunos de sus especialistas (psiquiatras, ginecólogos, urólogos), como tampoco es propiedad exclusiva de los psicólogos, los orientadores y hasta los sociólogos y trabajadores sociales, por mencionar algunas de las profesiones asociadas con la ciencia de la sexualidad, el sexo y la función sexual.

En el caso particular de Venezuela, donde existen hasta el momento dos clases de sexólogos según el título académico de postgrado obtenido, la conducta a seguir debería ser la misma allende nuestras fronteras. Lo contrario implica caer en un ejercicio de discriminación e infravaloración profesional que, definitivamente, sí está expresamente reñido con la ética y moral profesionales.

Por tanto, cualquier profesional con el título de Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología puede identificarse como sexólogo, incluyendo al médico. Cosa distinta es identificarse con el título de Magíster en Ciencias: Mención Sexología Médica sin poseerlo, porque en tal caso sí estaría transgrediéndose la norma fijada al respecto. Mas no debería atentar contra la norma, verbigracia, el profesional de la Medicina que se haga llamar Médico Sexólogo, sea egresado del postgrado de Sexología Médica o del postgrado de Orientación en Sexología, porque la ciencia base en este caso es la Sexología, no la Medicina o la Orientación que, en todo caso, constituyen el enfoque desde el cual se estaría formando al sexólogo en cuestión. Las especialidades y maestrías no pueden anular o negar las profesiones de origen, mucho menos constituir una camisa de fuerza.

Asimismo, es ostensible e imperativo exaltar la loable misión de los profesionales de la salud y sus afines, frenando en estudiantes y profesionales el reforzamiento de la búsqueda desmesurada de prestigio social, que conlleva al relegamiento de principios y valores fundamentales como la apreciación positiva, equitativa y respetuosa a toda carrera universitaria y, en este caso, a las relacionadas con la Sexología, incluyendo los programas de postgrado en sus niveles de especialidad, maestría y doctorado.

En virtud de todo lo expuesto, allende las denominaciones oficiales expresadas en los títulos académicos, contras las cuales no se tiene objeción alguna salvo la subvaloración

dada por algunos profesionales, se propone y recomienda en el presente trabajo la denominación genérica de Sexólogo para todo aquel profesional con estudios de postgrado en el área de Sexología (llámese especialidad, maestría o doctorado), sin desmedro del título académico poseído en este nivel. Ahora bien, al momento de referirse al área específica de base en la cual está formado el profesional, se plantea la denominación genérica de Sexólogo Médico, Sexólogo Psicólogo y Sexólogo Orientador.

Referencias

Bianco Colmenares, Fernando J. (2008). *Posgrado en Sexología Médica (Parte I)*. Revista Sexología; 13 (1): 28-46.

Bianco Colmenares, Fernando J. (2008). *Posgrado en Sexología Médica (Parte II)*. Revista Sexología; 13 (2): 39-58.

Bianco Colmenares, Fernando J. (2004). *Presente y futuro de la Sexología Médica*. Revista Sexología, 9 (2): 21-25.

Bianco Colmenares, Fernando J.; Aragón Diez, Jesús (2000). *Editorial*. Revista Sexología; 5 (1): 3-4.

Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Instituto de Investigación y Postgrado (1996). *La formación del Orientador en Sexología a nivel de postgrado en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela*. Revista Sexología (1): 67-89.

Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Instituto de Investigación y Postgrado (2004). *Programa de Postgrado. Maestría en Ciencias. Mención Orientación en Sexología*. Caracas, Venezuela: Ediciones CIPV.

Federación de Asociaciones Venezolanas de Orientadores (2001). *Código de Ética del Profesional de la Orientación*. Guanare, Venezuela: XXI Encuentro Nacional de Orientadores (actualmente en fase de reforma).

FLASSES; AMSM; AISM (2014). *Manual Diagnóstico en Sexología. MDS III (3ª edición)*. Caracas, Venezuela: Ediciones CIPV.

Ley de Ejercicio de la Psicología (s/f).

Moles Álvarez, Juan J. (2007). *Asesoramiento Clínico (2ª edición)*. Caracas, Venezuela: Autor.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española (22ª edición)*. Madrid, España: Espasa.

Santeliz, José A. (2016). *Introducción al estudio de la Historia de la Medicina. Conociendo la disciplina*. Maracaibo, Venezuela: Autor.

Sexo y Sociedad (1986). *Sexología Médica como Especialidad*. Revista Sexología (2008); 13 (2): 84-87.

Varios Autores (2002). *Diccionario de Medicina Océano Mosby* (4ª edición). Barcelona, España. Editorial Océano.

Vidal, Xiomara; Bianco, Fernando; Vásquez, Alexis (2011). *Programa de Posgrado. Maestrías del Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela*. Revista Sexología, 16 (2): 85-91.